



Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Consejo General de la Abogacía Española para la implantación del sistema de comunicación por videoconferencia entre colegios de abogados y centros penitenciarios

ACTO DE ADHESIÓN

D. Antonio José Navarro Selfa, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de CARTAGENA, en representación del Colegio de Abogados de Cartagena, en virtud de su nombramiento en las elecciones celebradas el 21 de Diciembre de 2017, con domicilio a efectos del presente acto de adhesión en Avda. Reina Victoria nº 38 30203 CARTAGENA.

DECLARA:

Que la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Cartagena ha acordado, con fecha 8 de Noviembre de 2021, solicitar la adhesión al Convenio entre «La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Consejo General de la Abogacía Española para la implantación del sistema de comunicación por videoconferencia entre colegios de abogados y centros penitenciarios», de 15 de abril de 2021 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 21 de abril de 2021,

MANIFIESTA

La voluntad del Colegio de Abogados de Cartagena, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio citado anteriormente, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas. Que, a estos efectos, se adjunta certificación del acuerdo del órgano correspondiente de esta Colegio de Abogados por el que se adopta la decisión de solicitar la adhesión al convenio citado anteriormente.

En Cartagena a 10 de noviembre de 2021

